

## INFORME DEL RECTOR AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN JUNIO DE 1931

Ante vosotros, que representáis la soberanía universitaria, vengo a informar de la marcha de la Universidad y a pedir no sólo vuestro consejo, sino el entusiasmo y la solidaridad necesarios para que se fortalezca la personalidad de nuestra institución, surgiendo más vigorosa al empuje de sus hijos de ayer y de hoy, mientras más se acumulen en su marcha los obstáculos por vencer.

El momento de la autonomía universitaria debe marcar la iniciación de una etapa de florecimiento para la cultura mexicana, y para que los hombres de estudio se dediquen a su obra con un poco de más tranquilidad y empeño, se ha dado el gran paso hacia la estabilidad, selección y seguro del magisterio, con el reglamento de provisión del profesorado y su escalafón, clasificando a los profesores en: titulares, adjuntos, libres, extraordinarios y honorarios. No es ya la simpatía del funcionario la que quita y pone maestros; tendrán que ser los merecimientos y el bien de la institución los que decidan de su nombramiento, y para corresponder a la confianza de las academias de profesores y alumnos, al igual que a los fines esenciales de la Universidad, deberán sustentar un criterio científico de constante renovación, inculcando al alumno el amor al estudio, a su profesión, a su escuela y a su patria.

Nuestro exiguo presupuesto no nos permite remunerar a todos los profesores, pues buen número de ellos prestan sus servicios gratuitamente, y los pagados perciben una compensación tan baja, que no puede pedirseles se consagren sólo a su cátedra; de allí que la influencia educativa de la Universidad sea tan incompleta, pues las relaciones entre maestros y alumnos se concretan a las exclusivamente intelectuales de la hora periódica; el profesor, en la gran mayoría de los casos, es sólo un instructor, no un amigo y consejero, no un verdadero modelador de la voluntad, de las ideas y de los músculos, como debiera ser un completo educador. En ocasiones la población escolar es tan numerosa que ni se conocen los nombres ni se recuerdan las fisonomías de los discípulos. Este es un problema que tendrá que remediarse cuando se disponga de un presupuesto desahogado; pero, por lo

pronto, se ha dado un gran paso hacia la verdadera autonomía espiritual de la Universidad.

El pasado Consejo, con el propósito de levantar el nivel intelectual de los estudiantes, de descongestionar las aulas, de evitar el gran porcentaje de estudiantes fracasados y, en definitiva, de entregar a la sociedad profesionistas mejores, implantó la selección del alumnado, basándose en el mayor porcentaje de calificaciones, pues desaparecida para el ingreso a las aulas toda tendencia de castas—dada la orientación democrática revolucionaria de la Universidad—, no queda más recurso que el de la aptitud demostrada por previos merecimientos. Ojalá que algún día pueda contar la Universidad con un instituto de orientación profesional que le permita el encauzamiento vocacional de sus alumnos, más de acuerdo con sus aptitudes relevantes, con las posibilidades de la institución y con las necesidades del medio nacional.

Falta, señores consejeros, reformar los sistemas de enseñanza y de valorización del aprovechamiento, porque los presentes no son del todo eficientes, ya que frecuentemente el alumno se concreta a oír al profesor, a tomar apuntes, a aprendérselos de memoria, a sufrir un verdadero atraco para el instante solemne del examen de final de curso, y, lo que es peor, a veces, como sucedió con el sistema de tesis sobre puntos señalados con anticipación, no se tiene la certeza de que sea el alumno el autor del escrito, ni queda la calificación emitida sujeta a la crítica de la opinión del jurado y de los alumnos que presencian el acto. Es la impresión de distinguidos profesores y alumnos —y a ella me adhiero—, que en algunos establecimientos universitarios debe meditarse seriamente la naturaleza de las pruebas, a fin de hacer más práctica la enseñanza, de organizarla en seminarios mixtos, en los que ex-cátedra, se estudien el medio y los problemas mexicanos, se fomente el espíritu de investigación, así como el descubrimiento de la personalidad, en tesis monográficas nacionales, y, muy especialmente, se eviten medios de calificación que fomenten la inmoralidad en los alumnos y profesores, porque constituyen una verdadera mixtificación del saber y un fraude para la Universidad.

Nuestro centro superior de cultura dejaría de ser nacional si no procurase encauzar su obra para el mejor servicio del país. Por ello llama a su seno a los mexicanos que estudian en el extranjero, expuestos a perderse como factores de integración patria, y entretanto regresan, procura estar en contacto con ellos, enterándolos de nuestra vida y recordándoles su país. La personalidad de la Universidad se acrecienta y amplía, no sólo por su delicada misión de directora de la cultura superior, sino por la generalización de sus programas de estudios, por la incorporación a su autoridad espiritual de numerosos establecimientos educativos y por el acercamiento con las demás

universidades de la República, todo lo cual contribuye a la formación de una verdadera unidad espiritual mexicana. Queda, sin embargo, en pie, como una amenaza para la sociedad, la aparición de instituciones libres con enseñanzas de pretensión universitaria, pero que no reúnen los requisitos que garanticen una cultura seria, por el corto número de años de enseñanza, deficientes planes de estudios, falta de inspección oficial, etc. Claro está que no me refiero a establecimientos respetables, de tradición, sino a otros de muy reciente apertura.

Hagamos votos por que la Secretaría de Educación Pública acepte recibir la opinión de la Universidad antes de conceder la autorización legal.

Su aportación, nacionalista por excelencia, la está cumpliendo la Universidad en sus institutos, ya estudiando integralmente el problema del ejido, en el Instituto de Investigaciones Sociales; ya contribuyendo al tráfico aéreo, con el estudio de las corrientes magnéticas y del medio atmosférico, en su Observatorio; ya escudriñando nuestro subsuelo para revelar las riquezas explotables, extensión y calidad de nuestros yacimientos mineros y petrolíferos, las capas de lignita como sustitutos del carbón vegetal, la composición de nuestras aguas radioactivas, la estabilidad de nuestro subsuelo, como se está haciendo en el Geológico; o bien, el estudio de la vida animal y vegetal, como en el Biológico, descubriendo las cualidades terapéuticas de nuestras plantas, descollando entre los análisis el de las cactáceas, por tratarse de plantas típicas nacionales que contienen álcalis que abaten y elevan la tensión arterial; las investigaciones sobre la oncocercosis, que es una enfermedad que azota y diezma la costa del Pacífico, principalmente en Chiapas, y que produce gran número de muertos entre las clases trabajadoras o las inutiliza por la ceguera. Con el propósito de ayudar a solucionar el problema de alimentación de nuestro pueblo, se ha estado buscando la forma de seleccionar y sustituir algunos de los alimentos primarios, entre otros, el maíz, frijol, etc. En la Biblioteca Nacional se organizan conferencias históricas sobre importantes etapas de nuestra vida y se inaugura el museo bibliográfico de la Revolución. En esta forma la Universidad se acerca al pueblo y hace labor nacionalista, convirtiendo sus laboratorios en centros de experimentación científica y de aplicación inmediata para la solución de nuestros problemas patrios.

La investigación musical ha sido llevada a cabo por la Facultad de Música, convocando a un concurso de obras nacionales, lo que no sólo ha dado oportunidad de conocer tendencias y características dominantes en las distintas producciones regionales del país, sino a estimularlas. El acervo artístico así recogido, con la cooperación de eminentes profesores, dará ocasión de encauzar técnicamente y

mejorar las obras musicales dentro de un ambiente netamente nacional. Así ha procurado cumplir su misión de acercarse la Universidad al pueblo, aprovechando sus dotes musicales y colaborando a la formación del alma estética popular.

Con igual finalidad se procura la elaboración de textos mexicanos por el profesorado, pues si la ciencia, como universal, es patrimonio de la humanidad, su aplicación es concreta y adaptable a las condiciones peculiares de cada territorio y de determinada colectividad, principalmente en materia histórica, social, política, jurídica, etc., a cuyo efecto se ha invitado a todo el profesorado para que procure cristalizar todas las enseñanzas y apuntes de sus cátedras en obras que desarrollen los planes de estudios de las Facultades, alentándolos con la publicación de las mismas por la Universidad, en forma tal que no constituya para la misma negocio alguno, ya que se persiguen elevados fines culturales, como son: el mejor conocimiento de lo que somos, uniformidad en los estudios nacionales por medio de obras de texto apropiadas, lo que será también propaganda de la obra científica mexicana.

Con el doble propósito de buscar la unidad ideológica en los estudios superiores, para una mejor comprensión y estrechamiento de relaciones entre la Universidad y las instituciones similares de la República, así como para defender a nuestros nacionales y a la sociedad mexicana, de las actividades llamadas profesionales ejercidas por extranjeros que ostentan títulos expedidos por establecimientos educativos cuya respetabilidad no consta al público, se expidió el importante Reglamento de revalidación de estudios hechos fuera de las aulas de la Universidad. Los resultados inmediatos de esta acertada medida han provocado un movimiento de parte de los planteles educativos de la República, principalmente de las escuelas preparatorias oficiales y particulares—para coordinar los planes de estudios con los programas fundamentales de la Universidad—, así como de numerosos profesionistas titulados en Universidades de primer orden, que han ocurrido a nuestras oficinas para la revalidación de sus documentos, llenando todos los requisitos prescriptos, y, en cambio, quienes careciendo de la preparación necesaria ostentan títulos sin respetabilidad, se han visto obligados a suspender el ejercicio de su profesión y a hacer estudios que los preparen en lo futuro a fin de estar aptos para el cumplimiento de su deber social.

El Consejo continuó también la revisión de los planes de estudios de las Facultades y escuelas, iniciada con todo empeño por su antecesor. Descuellan entre estos estudios los programas para la Escuela Nacional Preparatoria, para la carrera de Economía de la Facultad de Derecho, la nueva organización de la Facultad de Filosofía y Letras, así como el novedoso de la Escuela Central de Artes Plásticas.

El estudio del nuevo plan de la Preparatoria resolvió en gran parte los problemas docentes de nuestra Escuela Nacional y removió, con razón, el problema de la necesaria unidad, coherencia y armonía de programas entre las escuelas secundarias y la Preparatoria, pues que, en mi sentir, en realidad no se han definido las características propias o finalidades distintivas de estas dos categorías de escuelas, ya que se dice que las escuelas secundarias persiguen dar una cultura general nacionalista, experimental, utilitaria y preparar para la vida más bien que avocar para las profesiones llamadas liberales, y con ese propósito se divide su plan de estudios en tres años. En el programa de la Preparatoria se expresa que persigue también una finalidad de cultura general y con este motivo se repiten gran número de materias que ya se han cursado en las secundarias, a pretexto de que se imparten en un plano científico superior; los alumnos frecuentemente alegan que no hay diferencia substancial en las enseñanzas y que este sistema de repeticiones les implica pérdida de tiempo, el que procuran ahorrar con la presentación de exámenes extraordinarios o a título de suficiencia, o doblando un año mediante la inscripción irregular de numerosas materias.

En honor de la verdad, estimo que el problema no está resuelto, porque si la Secundaria y la Preparatoria deben impartir una cultura general, base de orientación de la vida social, ¿por qué mantener y organizar instituciones diversas con idéntica finalidad?, y si hay superproducción profesional o una irregular distribución de profesionistas, ¿se debe a los programas de Secundaria o de la Preparatoria? Si a la Universidad entran la gran mayoría de los estudiantes de Secundaria, ¿prepara aquélla directamente para la vida o bien es sólo una antecámara de la Universidad? ¿La Preparatoria y la Secundaria son en realidad ciclos diversos de una misma categoría de escuela y corresponden a una misma función social educativa común para todos? ¿Deben corresponder a la Preparatoria exclusivamente las enseñanzas del bachillerato, o bien las especializaciones vocacionales deben iniciarse en la Secundaria y cambiar la tendencia de la organización tipo único de la Secundaria?, o quizás, como ya se inicia en algunos países, ¿se requieren secundarias de distinta tendencia educativa, o sea: de ciencias, de letras (lenguas vivas, muertas o mixtas), de artes industriales, agrícolas, comerciales, etc.? ¿Cómo repercutirían estos diversos tipos de Secundaria en la organización de la Preparatoria y aun en la modificación o creación de Facultades universitarias? Por lo pronto, son todas estas preguntas las que urge contestar, y sí puede afirmarse, desde luego, sin el menor ánimo de herir a nadie, que ni la Secundaria ni la Preparatoria cumplen totalmente la misión de impartir al alumno una cultura integral, es decir: intelectual, ética, física manual, estética y social, pues que se carece de los elementos económicos para organizar las escuelas y sus programas en tal forma que el

alumno reciba, a su paso por la escuela, el sello imborrable de la personalidad universitaria. Basta recordar que, por lo general, la institución se caracteriza por su forma verbalista y no se ha completado aún con el decidido estímulo del espíritu de investigación del alumno, aplicado a las observaciones y experiencias del medio. La educación ética, es decir, la formación de una honda convicción moral en el alumno y de un verdadero carácter, se comprenderá que no se realiza sino muy deficientemente con la exposición oral de la cátedra; se requeriría sujetar la conducta escolar a normas que no son exclusivas de la vida dentro del plantel, sino que, acatándose desde la intimidad misma del hogar, se complementasen con las enseñanzas y las influencias todas del medio social en que se vive, y para ello se necesitaría organizar la ingerencia del magisterio y de las instituciones educativas hasta hacer sentir su ascendiente en estos medios, procurando, por lo mismo, la formación de un Consejo que obligase la colaboración de los padres de familia, de las organizaciones magisteriales y de las asociaciones estudiantiles. Respecto a la educación física, indispensable para recuperar las fuerzas gastadas en el estudio y para disciplinar la voluntad y dar al hombre el equilibrio armónico de su espíritu y de su cuerpo, es absolutamente deficiente en la Escuela Preparatoria y en casi todas las Facultades, porque se carece de campos apropiados de deportes, porque no se ha implantado en forma obligatoria la educación física, porque no hay todavía verdadero espíritu deportivo universitario, pues he llegado a recibir la pena de que alumnos universitarios compitan con nuestros equipos oficiales y hasta ostenten con orgullo los triunfos así adquiridos.

La educación artística ha quedado en suspenso por la falta de implantación de orfeones y conjuntos musicales en las instituciones; la educación manual no se cumple, no obstante que tanto contribuye a dar al alumno una impresión real del esfuerzo humano, a borrar las fronteras artificiales entre el obrero intelectual y el llamado manual y a preparar al estudiante para la vida productiva en el caso muy generalizado de que no pueda continuar su carrera. Es deficiente en las secundarias, porque sólo se imparte en el primer año y no en los dos últimos; no existe en la Preparatoria, porque no se han tenido los recursos necesarios para la adquisición de los talleres indispensables. En cuanto a la educación social, que en la época actual es tan indispensable para quebrantar el materialismo de la época y el exaltado individualismo de los profesionistas, para sustituirlos por los vínculos de solidaridad, de ética profesional y de servicio a la colectividad, hay mucho por hacer, pues si bien las agrupaciones de estudiantes y algunos profesores, encabezados por la Dirección de la Escuela Preparatoria, han hecho esfuerzos supremos, queda en pie la realización de esta finalidad que debe culminar con la creación del servicio profesional obligatorio y del control de su ejercicio por la Universidad antes y des-

pués de titulados sus hijos. Es un error creer que al otorgar el título profesional la Universidad ha cumplido su misión y el graduado sus deberes para con ella. No. Hijos de la Universidad son desde que pisan sus aulas por primera vez, y deben seguir siéndolo en todos los actos de su ejercicio profesional.

Las apreciaciones anteriores debe recibirlas el Consejo como inspiradas sólo en el vehemente deseo de exaltar el interés y la cooperación de todos sus miembros para la solución de sus problemas, y muy lejos de mí cualquier propósito de censura para el abnegado y laborioso Director de la Preparatoria, que infatigablemente ha tratado de resolver cuantos problemas se le han presentado.

Deseo también que el señor representante de la Secretaría de Educación Pública sugiera la integración inmediata de la comisión mixta propuesta atentamente por la Universidad, para abordar el estudio comparativo y armónico de los programas de las escuelas secundarias y Preparatoria, y me propongo con la anterior exposición evidenciar ante ustedes y la opinión pública que, si la Universidad no cumple debidamente sus fines, es porque no cuenta con los recursos necesarios.

Se aprobó también por el Consejo el Plan de Economía de la Facultad de Derecho, con el propósito de sistematizar las enseñanzas y elevar la calidad de las mismas, a efecto de que los especialistas que sigan esta importante carrera salgan mejor preparados, quedando en pie y sólo, de hecho, el problema del libre acceso para todos aquellos que deseen cursarlo o perfeccionarse en algunas de las materias que se imparten, pues si no se exige como requisito previo de admisión la condición de bachiller, son infructuosas las enseñanzas, ya que, careciendo los alumnos de una preparación adecuada, no están en posibilidad de asimilar las doctrinas impartidas por el profesor, y si se permite la inscripción solamente a aquellos que han terminado el bachillerato respectivo, no habrá, como ha pasado hasta hoy, el número suficiente de alumnos para justificar el desembolso hecho por la Universidad en esta nueva profesión, que requiere una intensa propaganda y el curso natural del tiempo para fomentar el crédito que en nuestro medio social merezcan los especialistas financieros y economistas salidos de la misma. Mas no se escapa a ustedes que la carrera de economista, al igual que las de urbanismo, cooperativismo, de diplomacia, la consular, así como las que preparen para la judicatura o para procuradores de pueblos en la defensa de sus derechos agrarios y obreros, son ramas que la legislación revolucionaria y las necesidades modernas están reclamando y que al implantarse modificarán substancialmente, en un futuro no muy lejano, la actual organización de la Facultad de Derecho.

Las razones fundamentales en que se basa el nuevo plan de estu-

dios de la Facultad de Filosofía y Letras, son la conveniencia de establecer cuatro secciones : de Filosofía, de Letras, de Historia y de Ciencias; en cada una de estas secciones se ofrece la oportunidad de realizar los grados de maestro y doctor mediante una cultura que complemente la adquirida en las escuelas y Facultades universitarias. Está comprendido también un conjunto de asignaturas que facilitan el perfeccionamiento de la especialidad a que se dedica el alumno por su particular vocación, incluyéndose, además, otras materias de carácter optativo que le dan oportunidad de asomarse a diversas ramas del saber humano; los estudios se harán en semestres, las cátedras serán en forma de seminarios y completadas con estudios monográficos de los alumnos, lo cual constituye un ensayo interesantísimo que tiende a fomentar el afán creador del amante del saber y la originalidad científica del alumno, todo ello con los ojos puestos sobre nuestras realidades, mediante la aplicación de los conocimientos generales de la Ciencia, de las Letras y la Filosofía, a lo que somos y debemos ser a fin de lograr el mejor conocimiento y la comprensión más exacta de nuestros problemas nacionales.

Dada esta nueva organización de la Facultad de Filosofía y Letras, tendrá un ascendiente intelectual no solamente en el país, sino en el extranjero, ya que viene a llenar una ingente necesidad largamente perseguida, pues son numerosas las gestiones hechas para recibir los grados de maestros y doctores en las ramas del conocimiento humano arriba mencionadas, y esta reforma era indispensable para que la misma Facultad de Filosofía, coronamiento y cima de nuestra institución, realice su trascendental misión unificadora del más alto espíritu cultural de la Universidad, parca dispensadora de los grados superiores del saber.

En cuanto al plan de estudios aprobado para la Escuela Central de Artes Plásticas, atento a las exigencias de la vida moderna, se concibió con un mínimo de conocimientos básicos indispensables para especializaciones en pintura, talla, escultura, fundición, vidriería, etc., capacitando al estudiante para que sea un verdadero obrero técnico. Con este fin se dividió la enseñanza en dos ciclos: el preparatorio, en tres años, y el superior, en cinco. El primero permite a los obreros el libre acceso a sus cursos nocturnos, y el superior, que requiere requisitos de instrucción previa, se dará en clases diurnas. La forma novísima de estimación de aprovechamiento de los alumnos está indicada en la celebración de concursos graduales en los que pueden tomar parte todos los alumnos que se consideren capacitados para ello. Además, se persigue el establecimiento de cursos suplementarios de capacitación profesional para aquellos obreros especialistas que no han pagado su secundaria, pero que tienen derecho a perfeccionarse en los talleres de la Escuela, a los que se desea dar una organización cooperativista, a fin de que cumplan su importante papel social y uti-

este orden. Para el personal técnico la preferencia será para los titulados o para estudiantes de la Universidad.

Art. 9º Se exceptúa del examen de admisión al personal interino cuyos servicios no excedan de tres meses y a los especialistas que los presten de una manera accidental.

#### CAPITULO III

#### DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Art. 10. Los empleados a que se refiere este reglamento tienen derecho a promociones al empleo superior, dentro de la misma función y dentro del escalafón, de tal modo que la vacante de un empleo será llenada por el que ocupe el inmediatamente inferior en grado y haya cumplido su encargo con eficiencia. En caso de igualdad se preferirá al más antiguo.

Art. 11. Para comprobar la eficiencia en el servicio, se tendrán en cuenta los informes periódicos del jefe del empleado de que se trate, reportes que se harán públicos entre los empleados de la misma dependencia. El empleado tendrá el derecho, en todo caso, de presentar sus puntos de vista sobre este informe, derecho extensivo a todo el personal de la dependencia, aunque no sea el interesado.

Art. 12. Con los informes de que se trata, resultados de exámenes en su caso y demás datos, se formará un expediente para cada empleado.

Art. 13. Los empleados tendrán derecho a gozar de veinte días de vacaciones anualmente. En general las licencias con goce de sueldo podrán ser hasta por un mes; en caso de enfermedad, por dos meses, y después de este término podrán ampliarse según lo determinen las circunstancias, a juicio del Rector, pero sin que la licencia pueda exceder de tres meses anuales. Sin goce de sueldo las licencias podrán ser hasta por un año. Prolongándose por más de este plazo, el empleado perderá los derechos que podrían corresponderle por razón de antigüedad.

Art. 14. Los empleados de la Universidad Nacional Autónoma no podrán ser privados de su puesto ni descendidos a otro inferior sino por causa justificada y después de haber sido oídos por la comisión a que se refiere el artículo 3º.

Art. 15. En caso de fallecimiento de un empleado, la Universidad entregará el importe de dos meses de sueldo a la persona o personas que el empleado haya designado previamente. A falta de designación se entregará ese importe a la persona que acredite estar recibiendo la mayor ayuda pecuniaria del mismo en el momento de la muerte del empleado.

Art. 16. Es fundamental obligación de todo empleado de la Universidad cumplir de manera eficiente los servicios que se le encomienden. Es igualmente obligatorio para todo empleado cumplir los reglamentos administrativos vigentes.

Art. 17. La falta de cumplimiento de las obligaciones que impone este reglamento dará lugar a la aplicación de las siguientes medidas disciplinarias:

a) Extrañamiento; b) Apercibimiento; c) Suspensión temporal del empleo hasta tres días en un mes y quince días en un año; d) Descenso, y e) Destitución.

Art. 18. Las anteriores medidas disciplinarias d), e) y f) se aplicarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º.

#### ARTICULO IV

#### TERMINACION DEL EMPLEO

Art. 19. Fuera de los casos de destitución impuestos como pena disciplinaria, el empleado cesará en sus funciones:

I. Por incapacidad física o legal,

II. Renuncia,

III. Por expiración del término que se haya señalado para el desempeño de su función,

de Revalidación del Consejo Universitario labora empeñosamente en conexión con esta Sección.

La Sección Segunda tiene encomendado: la inscripción de alumnos a las diversas instituciones universitarias; expedición de credenciales, control detallado y revisión de estudios del alumnado; reconocimientos ordinarios, exámenes parciales, extraordinarios y a título de suficiencia; expedición de las boletas respectivas y constancias; informes al público, control de pagos, control de asistencias del profesorado, inspección de instituciones incorporadas y la correspondencia inherente; archivo y estadística, todo ello vigilado por la Jefatura del Departamento y desempeñado tan sólo por el escaso personal formado por los dos jefes de sección y treinta empleados de diversas categorías, lo que obliga a trabajar en horas extraordinarias en las épocas de inscripción, reconocimientos y exámenes, en que el recargo de labores se acentúa. Debe mencionarse que por la encomiable actitud de los empleados han podido llevarse al día las labores señaladas, ya que con la centralización de los trabajos administrativos han aumentado, sin que el personal haya sido reforzado proporcionalmente.

Los Departamentos de Intercambio, Publicidad y Extensión Universitaria han continuado el desarrollo de su programa hasta donde las posibilidades económicas lo han permitido.

El Departamento de Intercambio ha quedado organizado en dos secciones: una, encargada del intercambio nacional y extranjero, informes al público, canje de publicaciones y traducciones; la otra tiene encomendada la propaganda y organización de la Escuela de Verano, así como la correspondencia en inglés.

Se ha continuado el estudio, emprendido desde la fundación del Departamento, de los problemas de la vida intelectual mexicana en relación con la de otros países.

Su biblioteca y archivo contienen datos precisos sobre organización de instituciones educativas en todo el mundo, y están a disposición del público gran número de obras, informaciones acerca de colegios y universidades nacionales y extranjeras. Se contestan también multitud de consultas relacionadas con la vida de nuestra Universidad.

Dentro de las escasas posibilidades de nuestro presupuesto, llevaron la representación de la Universidad ante diversos congresos, conferencias de carácter internacional y desarrollaron cursos de intercambio intelectual en el extranjero, los señores profesores Pablo González Casanova, Luis Santamaría, Alberto Lozano Garza, Carlos Eduardo Castañeda, Julio Jiménez Rueda, Juana Palacios, Francisco Monterde y Vicente Lombardo Toledano, solicitando la colaboración de representantes diplomáticos mexicanos, en algunos casos, como la del señor ingeniero Alberto Pani.

Se organizaron por grupos de estudiantes universitarios, principalmente de medicina, derecho y arquitectura, excursiones de intercambio intelectual; sus elementos recaudaron fondos por sí mismos y han desarrollado una intensa labor, los que, bajo la dirección del señor ingeniero Adalberto García de Mendoza, fueron al Japón, y el grupo de arquitectos encabezado por el profesor J. Villagrán García, que actualmente recorre Europa.

Entre el grupo de profesores extranjeros que visitó la Universidad durante el pasado ejercicio, debe citarse a los distinguidos intelectuales Paul Rivet, José María Salaverría, Salvador de Madariaga, Peter Muehlens, William Kirk, Maro Beath Jones, Cloyd H. Marvin, Pío del Río Hortega y la señora Shermann Hoyt.

Puede contarse como una de las principales actividades del Departamento, la de propaganda y organización de los cursos de verano, a los que concurre gran número de estudiantes y maestros, principalmente estadounidenses y nacionales. La recaudación por concepto de derechos de colegiaturas en el año de 1930 fué de \$17,775.00, importando las erogaciones \$10,777.50. Se espera que el servicio prestado por estos cursos sea cada día mayor y que en el presente año la asistencia sea más numerosa, no habiéndose conseguido, desgraciadamente, hasta la fecha, la concurrencia de alumnos de Centro y Sudamérica, a pesar de los esfuerzos realizados.

Se continuó también el intercambio de alumnos entre el Colegio de Pomona y nuestra Escuela de Verano, habiendo asistido al primero las señoritas Josefina Domínguez y Lucía Guerrero, alumnas de Filosofía y Letras; como delegación mexicana fueron a los cursos de verano que por primera vez organizó la Universidad de Guatemala, los señores profesores Enrique González Aparicio y José Valenzuela Rodríguez, así como el alumno Renato Leduc.

Coincidiendo con la celebración del centenario de la muerte de Bolívar, se celebró en esta ciudad el Congreso Iberoamericano de Estudiantes, efectuándose entre otros actos la recepción solemne del H. Consejo Universitario, en honor de los congresistas; en dicha ceremonia el Rector expuso la buena voluntad de la Universidad Nacional para procurar un acercamiento entre las clases estudiantiles, para fundir los ideales, los esfuerzos todos, en una sola alma iberoamericana que una las juventudes de los pueblos de habla española. Durante las sesiones celebradas por dicho Congreso se estudiaron varios puntos de trascendencia relativos a problemas educativos, sociales, jurídicos, políticos y económicos, constituyéndose, además, la Confederación Iberoamericana de Estudiantes, cuya organización y fines están regidos por un estatuto aprobado también por el Congreso. Entre los estudios y conclusiones que se aprobaron deben citarse: formación de un programa que tienda hacia una más justa distribución de la riqueza, fundada

en la valorización del trabajo, en la reconquista de las riquezas nacionales y socialización de los servicios públicos; celebración de tratados comerciales para el mejor intercambio de productos, para su mejor protección fiscal y arancelaria por los diversos países de Iberoamérica, a fin de lograr una unidad económica y una real interdependencia de intereses; la unidad de legislación civil, mercantil, constitucional, a efecto de mantener un criterio semejante en cuanto a relaciones familiares y patrimoniales entre nacionales de Iberoamérica, procurando, sobre todo, mantener igualdad de derechos cívicos y políticos entre el hombre y la mujer; formación de un Tribunal de Arbitraje para resolver nuestros conflictos; declarar la adhesión del Congreso a la causa antiimperialista que defiende el general Sandino en Nicaragua; dar un voto de simpatía al proyecto de fundación de la Asociación Internacional de Universidades, propuesto por la delegación mexicana en el Congreso de Universidades de La Habana, en febrero de 1930; creación de la ciudadanía universitaria para elegir por sufragio a los elementos directores de las Universidades; que los estudiantes expulsados de su país por causas políticas tengan facilidades para continuar sus estudios en otro país; transformación de las bibliotecas universitarias en bibliotecas públicas y creación de la Casa del Estudiante Iberoamericano en diversos países; homenaje a los compañeros estudiantes caídos en las luchas contra los gobiernos dictatoriales e ilegítimos; iniciativa para proponer que la cumbre más alta de los Andes, el Sorata, lleve el nombre de Bolívar, como símbolo; hacer llegar a todos los trabajadores del mundo, que luchan por la realización de la justicia social, un saludo ferviente de la juventud iberoamericana; un voto de adhesión y simpatía a los estudiantes y trabajadores de toda España, por su lucha contra la dictadura; propugnar por la conmemoración anual del nacimiento de Bolívar; alcanzar la declaración de la neutralidad de México en caso de conflictos armados entre Estados Unidos y Europa y el Oriente, o entre cualquiera potencia europea y oriental; formación de un diccionario tecnológico en español, sobre ingeniería y arquitectura, con elementos idóneos.

El señor licenciado Vicente Lombardo Toledano fué nombrado por la Rectoría delegado al Congreso Internacional Universitario que se celebró en Montevideo en marzo del presente año y en el cual estuvieron representados once países. Nuestro delegado tuvo participación muy activa en esta reunión, pues fué presidente de una de las tres secciones dictaminadoras del Congreso; personalmente intervino en la redacción de muchas de las conclusiones votadas, entre las cuales pueden citarse la importancia trascendental de la responsabilidad que tienen las universidades como centros de alta cultura, en los problemas nacionales y las relaciones internacionales de los pueblos; la propugnación del establecimiento de institutos de ciencias exactas, biológicas y sociales, complementados por la reglamentación de exten-

sión universitaria, que aun no se cumplen en la mayor parte de las universidades del Continente Americano; postulación del derecho de los pueblos americanos para darse a sí mismos sus propias leyes, garantizando la libertad de crear nuevas normas de orientación, y como corolario, la democratización de la Universidad, para que los profesores y alumnos intervengan en su gobierno; la redacción del nuevo Código de orientaciones y deberes para la vida universitaria; insistir en la pronta instalación del Instituto Americano de Cooperación Intelectual, desligado de la Unión Panamericana, propuesta por el Rector ante el Congreso de Universidades en la Habana; publicación de un boletín de informaciones universitarias y de cultura general del Continente Americano, encomendado a las Universidades de México y Montevideo, y, por último, la proposición de que la próxima reunión, de ser posible, se efectúe en nuestro país, bajo los auspicios de nuestra casa de estudios.

El señor Lombardo Toledano llevó a otras universidades y centros de enseñanza de Brasil, Uruguay y Argentina, las ideas expuestas tan felizmente en el Congreso y que son reflejo de nuestra organización universitaria mexicana; hizo, además, una intensa labor pro México, no sólo ante los elementos intelectuales, sino obreros de Sudamérica, habiendo recibido con este motivo la Universidad numerosas felicitaciones por la brillante actuación del profesor Lombardo Toledano.

Los jóvenes estudiantes Alejandro Carrillo y Andrés Iduarte fueron nombrados representantes de la Universidad en la controversia sostenida en Washington con dos representantes de la Universidad de Puerto Rico. Su actuación en dicha ocasión fué aclarar la forma capciosa del tema: "El porvenir de la América española depende de un mutuo acercamiento a base de igualdad con los Estados Unidos de América", apoyados en los puntos resolutivos fundamentales aprobados en el Primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes; sostuvieron su punto de vista en contra del panamericanismo, protestando enérgicamente no sólo de viva voz, sino con su actitud, en contra de la tesis sostenida por los estudiantes portorriqueños, así como contra la condición de satélites en que se coloca a los pueblos latinoamericanos.

Hicieron amplia exposición sobre este respecto, disertando sobre la cultura iberoamericana, sosteniendo, asimismo, enérgicamente la tesis de que "la Unión Panamericana" es una dependencia del Departamento de Estado y que el Día Panamericano podría considerarse como el día del acercamiento de las colonias a la metrópoli, homenaje al que no se sumaría la juventud mexicana, que sustenta la idea del iberoamericanismo y recordará siempre los ataques hechos a Nicaragua, Honduras, Santo Domingo, Haití, Cuba,

Puerto Rico, Panamá, México, etc., mientras actos evidentes y oficiales de buena voluntad no borren la huella del pasado y las enseñanzas presentes. No se redujo su misión al debate citado, sino que en su viaje visitaron varias universidades norteamericanas, sosteniendo su tesis y dando conferencias sobre: la misión de la Universidad, la nueva Literatura Mexicana, la significación universal de Simón Bolívar, la Cultura Iberoamericana, el Idioma Español de América, las nuevas orientaciones de la Universidad Nacional de México, la Doctrina Monroe, el Caso Texas, el Imperialismo Yanqui, así como algunas charlas, como la que sobre el nuevo Código Penal Mexicano sustentaron en la Universidad de Missouri, a invitación especial de los estudiantes de Jurisprudencia, y acerca de la organización de los cursos de verano en nuestra Universidad, en el Colegio Stevens. Todo lo cual tendió a lograr un verdadero acercamiento intelectual entre las juventudes de los dos países, cuya mejor manifestación fué la fundación de un Centro de Estudiantes Iberoamericanos en la Universidad ya citada y las atenciones que recibieron en todas partes los delegados mexicanos.

El esfuerzo de la Universidad por dar a conocer su labor ha continuado intensificándose, especialmente por su órgano oficial "Universidad de México"; dentro de breves días aparecerá el catálogo universitario, que comprende todas las disposiciones en vigor y que tan frecuentemente son pedidas por particulares y establecimientos educativos. Igualmente está por aparecer la Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, cuya impresión se inició durante la Rectoría del señor doctor Pruneda; los boletines de los institutos han tenido un canje abundante y se ha mejorado constantemente su presentación. Se han publicado, asimismo, folletos sobre problemas de actualidad nacional, significándose por su importancia y el interés que despertó, el estudio sobre la repercusión en México de los aranceles americanos, del profesor Miguel A. Quintana. Debe mencionarse de manera muy especial la cooperación desinteresada que en la formación de la Revista y otras publicaciones han prestado el jefe y empleados del Departamento de Intercambio Universitario.

El Departamento de Extensión Universitaria ha hecho esfuerzos para cumplir lo mejor posible y a pesar de la escasez de recursos, el programa aprobado por el H. Consejo Universitario. Las labores están distribuidas en tres mesas: una, encargada de las versiones taquigráficas de aquellos cursos seleccionados previamente por los señores directores de las distintas instituciones universitarias y por el público en general, que con el consumo de las mismas indica cuáles tienen importancia social; esta mesa tiene también a su cargo las versiones de discursos y conferencias que dentro de las actividades universitarias se verifican, tomándose entre ellas las organizadas por el Congreso Iberoamericano, Biblioteca Nacional, Centro de Acción

Social, las series sustentadas por profesores extraordinarios de intercambio universitario, como el señor doctor don Salvador de Madariaga, Francisco Cosentini, etc.

La mesa de propaganda cultural no sólo ha hecho la distribución de las versiones taquigráficas de cursos y conferencias, sino también de folletos y obras; ha organizado exposiciones, bibliotecas circulantes al servicio de obreros y campesinos del Distrito Federal, con la colaboración de profesores universitarios. En conexión con esta mesa trabajan el Orfeón Obrero Universitario y la Escuela Taller que dirige la Asociación de Universitarias y que actualmente cuenta con 150 alumnos, que, además, han formado una cooperativa de producción y de consumo. A fin de combatir las consecuencias que trae el alejamiento del suelo patrio, se han organizado cursos de español y de historia, dedicados muy especialmente a los emigrados mexicanos en el extranjero.

El Centro de Acción Social de Estudiantes Universitarios trabaja a las órdenes de un Comité Ejecutivo cuyos miembros atienden las Escuelas para Obreros: "General Emiliano Zapata", "General Anaya", "Antonio Caso" y "Los Pinitos", establecidas en diversos puntos del Distrito Federal; la Secretaría de Educación Pública ha ofrecido su colaboración en esta labor, proporcionando quince locales para establecer otros tantos centros.

Las brigadas culturales organizadas durante las vacaciones fueron a la Baja California, Tamaulipas, Durango, Hidalgo, México, Querétaro y Chihuahua. Se han fundado ya centros culturales en varios puntos de la República.

Entre otras actividades del Centro puede contarse la organización de ciclos de conferencias sobre temas sociológicos, históricos, económicos, literarios y artísticos; concursos estudiantiles; campañas culturales por radio y para la Ciudad Universitaria; festivales, audiciones y recitales. Como actividades del servicio social prestado por los estudiantes de este Centro, se mencionan las clínicas médica y dental, que, a pesar de las dificultades económicas de la Universidad, han seguido funcionando, lo mismo que la procuraduría de pueblos en la defensa judicial de obreros y campesinos.

Merece especial mención la campaña en pro de la reglamentación del artículo 4º constitucional y el mensaje de cooperación económica dirigido a los profesionistas universitarios.

Al igual que el Centro de Acción Social, todas las agrupaciones de estudiantes, sin distinción ni preferencia alguna, han contado con la ayuda de la Universidad, distinguiéndose entre ellas la Unión de Estudiantes Pro Obrero y Campesino.

## TESORERIA Y ADMINISTRACION

Al organizarse el Departamento de Administración y Tesorería de la Universidad, quedó integrado por las Oficinas del Jefe, Contaduría y Pagaduría; Secciones de Aprovisionamiento y Edificios, Inventarios y Almacenes, Archivo y Oficialía de Partes, así como por las Administraciones de Ciencias e Industrias Químicas, Medicina y Odontología.

El personal con que se hace la tramitación en las diversas mesas y secciones es reducidísimo, contando con sólo cinco empleados la Jefatura para atender las mesas de acuerdos, personal y nóminas de pagos; por la naturaleza de sus trabajos, ha quedado adscrita a la Contaduría la Sección de Inventarios y Almacenes, siendo despachados los asuntos por un jefe encargado de la verificación y mesas de libros, correspondencia y registro de partidas; diez empleados lo ayudan en estas labores y en la formación de nuevos inventarios, pues los que existían, como se ha informado en otras ocasiones, resultaban deficientes e incorrectos.

La Caja y Pagaduría están a cargo de un jefe y nueve empleados que hacen la recaudación de fondos, pagos y el registro respectivo; el año anterior se hizo el pago mediante cheques, pero en la actualidad y a solicitud de numeroso personal docente y administrativo, se lleva a cabo por medio de habilitados.

La Sección de Aprovisionamientos y Edificios está atendida por siete empleados dirigidos por un jefe y se encarga del registro, precios y pedidos que se hacen por la Universidad en cuanto a útiles y materiales para sus servicios; el arquitecto de la Universidad tiene a su cargo la mesa de presupuestos y vigilancia de cuadrillas para las obras de conservación y reparación de edificios.

El Archivo General y la Oficialía de Partes se encuentran reunidos en una sola sección, atendida sólo por seis empleados que desempeñan las labores inherentes a la distribución y registro de correspondencia, así como el archivo de documentación.

Las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos, del H. Consejo Universitario, han continuado trabajando empeñosamente en el cumplimiento de sus labores, que son bastante arduas, y ha cumplido la primera fielmente durante todo el período anterior, con las funciones que establece la Ley de Autonomía Universitaria en su artículo 46 y el reglamento recientemente aprobado por el H. Consejo, vigilando el movimiento de fondos en todos sus procesos, o sea en cuanto a ingresos, autorización, ejecución y rendición, preparación de estados financieros y revisión de los organismos administrativos universitarios.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica, la Rectoría

pasó oportunamente a la Comisión de Presupuestos los proyectos parciales presentados por cada uno de los señores directores de las instituciones universitarias, no habiéndose podido cumplir con la presentación legal del proyecto general, por ignorarse hasta los últimos días del año pasado y primeros del corriente, el monto efectivo del subsidio federal asignado a nuestra Universidad para el presente año, y además, porque la citada Comisión, debido a las múltiples ocupaciones de sus miembros, no pudo formular su proyecto con oportunidad; sin embargo, la Rectoría, en obvio de dificultades, presentó al H. Consejo uno basado en los probables ingresos calculados para el año de 1931. En dicho proyecto fué indispensable, previendo un déficit, reducir las partidas parciales que para mejorar sus respectivas dependencias habían indicado los señores directores, concediéndose sólo aquellos aumentos absolutamente necesarios, como el pago del profesorado que ha venido prestando servicios gratuitos en Preparatoria, Filosofía y Letras, Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Ciencias e Industrias Químicas y Artes Plásticas, restituyéndose los sueldos que se habían rebajado al personal técnico del Instituto de Geología, y algunos aumentos solicitados para el personal administrativo de la Secretaría y de la Tesorería. La Rectoría explicó que ese proyecto, por lo exiguo de las partidas asignadas, no satisfacía en manera alguna las necesidades actuales de la Universidad en cuanto a otros gastos, como eran la dotación de laboratorios de investigación científica y la apropiada remuneración del personal docente, patentizando sólo el deseo de equilibrar en la mejor forma sus posibilidades de ingresos con las erogaciones indispensables para la marcha de la institución y reconociendo la libertad absoluta del H. Consejo para formular los presupuestos definitivos en la forma que lo estimare más conveniente. Acordado por el mismo un estudio minucioso del presupuesto presentado, se declaró en sesión permanente durante varios días, apreciándose durante la discusión, en toda su magnitud, las necesidades de la Universidad, por las exposiciones de los señores directores, y, finalmente, se hizo la designación de una Comisión encargada de formular un nuevo proyecto en que se procuró armonizar los intereses de las diversas instituciones con el subsidio señalado, que en los primeros días del año sufrió una nueva reducción de \$81,541.94, y a partir de la segunda quincena de febrero se ha estado descontando la tercera reducción, que asciende a \$156,275.88. Los estudios posteriores llevados a cabo por la Comisión indicada hicieron patentes las apremiantes necesidades de la Universidad y la insuficiencia del subsidio, comparado con el mínimo a que podía ascender para cubrir las. Quedó en el ánimo de todos que sólo agotando las economías del año anterior podrían atenderse los gastos generales de los laboratorios, bibliotecas, etc., ya que la diferencia de las partidas a ellos destinadas, para este año, acusaban una suma menor en \$365,399.57, comparativamente con el total a que ascendieron las

partidas de gastos generales del año pasado. La oportuna entrada del señor Puig Casauranc a la Secretaría de Educación y el conocimiento que tenía de nuestros problemas, evitó que el subsidio fuéase reducido en tal forma que habría acentuado gravemente nuestra crisis presupuestal y creo justo expresarle en esta ocasión nuestro sincero reconocimiento.

Señores consejeros: la experiencia nos enseña que si deseamos evitar que la marcha toda de la Universidad quede expuesta a las fluctuaciones de un escaso subsidio, es indispensable que busquemos la forma de aumentar el patrimonio privado.

La creencia de que las rentas propias podrán asegurarse mediante el cobro de cuotas de inscripción equivalentes al costo total de la enseñanza por alumno, teniendo en cuenta el número de los mismos y el presupuesto de gastos de cada Facultad o Escuela, es, a mi entender, errónea porque los cálculos arrojan sumas tan prohibitivas como las de \$1,807, \$1,096, \$785, \$690, \$409, etc., para los alumnos de Veterinaria, Arquitectura, Educación Física, Ciencias e Industrias Químicas y Odontología, respectivamente, que obligarían a cerrar los establecimientos; no queda, en consecuencia, más que pedir la ayuda a todos los que, habiendo pasado por las aulas universitarias, recibieron la cultura que les ha permitido triunfar en la vida, asegurándose una prestigiosa personalidad y un holgado patrimonio; sólo con la desinteresada cooperación de los hijos de la Universidad y de los amantes de la cultura puede allegarse un caudal suficiente para asegurar la prosperidad de nuestra institución.

Para esta campaña intensa, constante, que tendrá que difundirse por el país entero, es indispensable todo el entusiasmo del profesorado y el de las agrupaciones estudiantiles; convenzámonos de que no se salvará la situación de la Universidad mientras todos sus miembros no se sientan a ella estrechamente vinculados y no se asocien a su suerte, entregándose con gran fervor y desinterés a la cruzada de rehabilitación y afianzamiento de nuestra benemérita Casa de Estudios.

Quedará como una invitación desairada, como una pregunta que los universitarios tenemos que responder, la creación de la Ciudad Universitaria, a cuya obra han estado cooperando noblemente el alumnado y los profesores de las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, que están por concluir los planos parciales y el general, no sólo de los terrenos ya adquiridos, sino de los diversos edificios. Está por comenzar la ejecución del Plan de Arbitrios que aprobó el anterior Consejo y espero que ustedes no negarán la autorización de los gastos para la provisión de agua y forestación de los campos universitarios.

Para concluir este informe, que no contiene sino los puntos más salientes de nuestra obra, haciéndome eco del sentir social de las

autoridades, directores, magisterio y población escolar sensata y estudiosa, quiero invitar formalmente a toda la grey estudiantil y en particular a sus conscientes directores, a que asumamos la plena responsabilidad que el momento universitario nos impone, velando por el prestigio tradicional de nuestras Facultades y escuelas, mediante el respeto y cariño que a nosotros mismos nos merezcan; que no se ofenda más el sagrado recinto de las aulas, ni se menoscabe la dignidad del maestro; que no se desvirtúen los elevados fines de la clase estudiantil con agitaciones ajenas a los centros de cultura en que nos educamos, con actos contrarios a las más elementales normas sociales, que se observan principalmente a principios de año y que desdichan mucho de la jovial alegría y del talento, que es y debe ser rasgo peculiar de la juventud en todos los actos de su sana expansión.

Por último, la Universidad, dentro de sus modernas tendencias, que triunfaron en el Congreso Internacional de la Habana y en el de Montevideo, así como por sus estatutos, está obligada a participar en el estudio de los problemas que afectan al país, debe hacerlo con serenidad, con elevación de miras y con la plena conciencia del plano cultural en que está colocada por la calidad de sus enseñanzas, el saber y la experiencia de sus maestros, y sobre todo, por la pureza de su juventud, así como por la imparcialidad de su posición. Hagamos votos y expresemos todos nuestros propósitos de mantenernos celosos de la verdadera autonomía universitaria, pugnando por que las pasiones, consecuencias de determinada actuación de partidatismo político, se acallen dentro de nuestra Casa, para no influir en nuestras decisiones y en la marcha de la institución, pues si como ciudadanos tenemos el derecho de actuar en la vida cívica nacional, como universitarios y dentro de los planteles debemos defender la conquista de nuestra independencia espiritual. Señores consejeros: preocupémonos por el porvenir de la nación, dejando en cada estudio de sus problemas una honda huella que perdure en el tiempo y en el espacio, pero mantengámonos dentro de nuestra jurisdicción universitaria, leales a los postulados de su autonomía que, todavía en peligrosa adolescencia, requiere toda nuestra ayuda para alcanzar su plena madurez.

México, 5 de junio de 1931.